



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-00608-2022
"RTVEPLAY-i Análisis de servicios VOD y AOD para la nueva RTVE Play"
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Alternativa 2: oferta conjunta "PRODIGIOSO" por los dos lotes

Lotes	Ofertas	Valor estimado (Sin modificación)	Puntuación técnica	Baja oferta conjunta	Importe Oferta (Contrato + prórroga/s)	Puntuación económica	Total Puntuación	Oferta seleccionada	Factor de ponderación	Valoración ponderada	% Ahorro s/ licitación
LOTE 1: Análisis servicios VOD	CINFO CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONALIZADOS S.L.	25.000,00 €	16,00		24.900,00 €	46,54	62,54				0,40
	PRODIGIOSO VOLCÁN S.L.	25.000,00 €	25,00	5%	18.050,00 €	75,00	100,00	1	50,00%	50,00	27,80
	BWOW STUDIO S.L.	25.000,00 €	-								
	GABINETE DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, S.L.	25.000,00 €	12,00								
	THE COCKTAIL EXPERIENCE SL	25.000,00 €	-								
LOTE 2: Análisis servicios AOD	CINFO CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONALIZADOS S.L.	25.000,00 €	15,00		24.900,00 €	46,54	61,54		0,00%	-	0,40
	PRODIGIOSO VOLCÁN S.L.	25.000,00 €	25,00	5%	18.050,00 €	75,00	100,00	1	50,00%	50,00	27,80
	BWOW STUDIO S.L.	25.000,00 €	-								100,00
	GABINETE DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, S.L.	25.000,00 €	8,00								
	THE COCKTAIL EXPERIENCE SL	25.000,00 €	-								
	Valor estimado total:	50.000,00 €							Puntuación total ponderada	100,00	

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente. Madrid, a 11 de octubre de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".